



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA POSTULAR A LAS BECAS ORDINARIAS SEMESTRE ACADEMICO 2023 – I



Recepción de expedientes vía virtual en los correos a la beca que van a postular los estudiantes



	ACTIVIDAD	FECHA
01	Preparación de expediente por los interesados – estudiantes Sede Central y Filiales	Del 20 al 31 de ENERO de 2023
02	Recepción de expedientes de becas de estudiantes de la Sede Central y Filiales.	Del 01 al 20 de FEBRERO 2023.
03	Calificación de expedientes y procesos aleatorios de verificación.	Del 06 de FEBRERO al 10 de MARZO de 2023
04	Publicación de resultados.	ANTES DE LA TERCERA MENSUALIDAD

Estimado Estudiante se le exhorta lo siguiente:

Revisar detalladamente los requisitos establecidos a la modalidad de beca que postula.
Revisar el instructivo de becas ordinarias.

Es OBLIGATORIO incluir en su expediente los siguientes formatos para postular a la BECA PARCIAL, TOTAL E INTEGRAL Y ACTUALIZACION DE DOCUMENTOS Y DATOS

- Solicitud dirigida a la Srta. Rector
- 02 Declaraciones Juradas (De Autenticidad de documentos y de estudiante que trabaja).
- 03 Cartas (Carta de compromiso, Autorización de Uso de Datos y Laborales).

Todos los formatos de Declaraciones Juradas y Carta se encuentran en la página web de la UAC, juntamente con los requisitos de becas en sus diferentes modalidades.

Mantener el orden de los requisitos de BECAS en sus diferentes modalidades.

Es de aclarar los estudiantes que trabajan deberán de llenar la Declaración Jurada correspondiente y tendrán que hacer legalizar con el Notario.

Cabe señalar que los formatos antes detallados NO deberán ser alterados y deberá consignar todos los datos requeridos; debidamente FIRMADOS Y CON HUELLA, de manera LEGIBLE.

Llenar todos los casilleros de la Ficha Socioeconómica.

Revisar el expediente de solicitud de beca antes de presentar, el mismo que deberá cumplir con TODO lo requerido y deberá ser remitido en UN SOLO CORREO; caso contrario se denegará sin lugar a subsanar, bajo ninguna circunstancia y/o motivo.

Los plazos establecidos NO serán ampliados bajo ninguna circunstancia y/o motivo.

Los expedientes presentados fuera del cronograma NO serán considerados bajo ninguna circunstancia y/o motivo.

Se constatará la veracidad de la información proporcionada, bajo responsabilidad.

Nota: Todos los estudiantes que soliciten becas parciales, total, integral y actualización de documentos y datos, deben de presentar al correo institucional a la beca que postulan.

CUSCO, ENERO DE 2023.